

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 17.250

Suscripción en Córdoba. Por un mes. . . 2 Ptas.
Por trimestre. . . 5'50 >
Idem fuera de Córdoba. Por un mes. . . 2'50 >
Por trimestre. . . 7 >

VIERNES 3 DE MAYO DE 1907

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LVIII

Cámara Agrícola oficial cordobesa

Continúa la sesión del 21 de Abril.

Ministerio de Fomento

REGLAMENTO

para el régimen de la Asamblea de las Cámaras de Comercio, Agrícolas, Sindicatos y Comunidades de Labradores, Asociación de Ganaderos y demás entidades legalmente constituidas, convocada por Real decreto de 5 del corriente.

CAPITULO PRIMERO

De la designación de representantes

Artículo 1.º Se entenderán convocadas con la sola publicación de este Reglamento y del Real decreto que lo motiva todas las Corporaciones y Asociaciones que se enumeran en el artículo 2.º del mismo. Las entidades que no aparezcan expresamente designadas y aspiren a tener representación en la Asamblea lo solicitarán desde esta fecha hasta el 25 del corriente, en instancia dirigida al Ministro de Fomento, acompañando un ejemplar de sus estatutos ó certificación acreditativa de hallarse legalmente constituidas.

Los Ministerios de Estado, Hacienda, Gobernación ó Instrucción pública y Bellas Artes tendrán á bien designar, con la antelación debida, los funcionarios que habrán de representarles, con arreglo al citado art. 2.º del Real decreto de 5 del actual.

Art. 2.º Las entidades y colectividades con derecho á concurrir á la Asamblea designarán el número de representantes que juzguen conveniente, siempre que no exceda de tres.

La representación puede ostentarse por persona que no pertenezca á la entidad representada, pudiendo también conferirla las de la misma índole á unas mismas personas, para lo cual sus organismos directivos, mediante acuerdo previo, participarán al Ministerio de Fomento, cinco días antes por lo menos del señalado para la reunión de la Asamblea, haberse asociado con objeto de designar sus representantes.

Art. 3.º Para acreditar la representación otorgada será preciso que las entidades respectivas faciliten á los representantes certificación expresa de sus poderes, comunicando á la vez al Ministerio la designación que hicieron con cinco días de antelación cuando menos al señalado para la primera sesión de la Asamblea. En la certificación de referencia se consignará el número de socios que constituyen la colectividad.

Con certificación especial se justificará el mandato del representante para la votación de los Vocales del Consejo permanente, que corresponde elegir á las Corporaciones y entidades mencionadas en el art. 4.º del Real decreto. Los documentos referidos se presentarán en el Ministerio dos días antes de la fecha en que habrá de celebrarse la primera sesión.

Por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio se facilitará á los mandatarios un billete personal, que servirá para acreditar su derecho á formar parte de la Asamblea.

Art. 4.º La designación de representantes es obligatoria para todas las Corporaciones que tengan carácter oficial, en la forma y términos prevenidos en los artículos anteriores.

Art. 5.º Toda solicitud deducida para obtener mayor representación que la asignada á cada entidad en el Real decreto de convocatoria, ó para variar sus condiciones ó objeto, será desestimada sin tramitación alguna.

Art. 6.º La Asamblea se celebrará con el número de representantes que concurren.

CAPITULO II

De la inauguración y constitución de la Asamblea

Art. 7.º La Asamblea celebrará su sesión inaugural el día 18 de Mayo, á las diez de la mañana, en el local que oportunamente se designará.

Art. 8.º Presidirá esa sesión el Ministro de Fomento, constituyéndose la Mesa en la forma determinada en el art. 2.º del Real decreto. Un Secretario dará lectura de la lista de representantes con derecho á concurrir á la Asamblea.

Art. 9.º En la sesión inaugural sólo podrá usarse de la palabra para tratar, en general, de los fines de la Asamblea, un representante por cada uno de los grupos de colectividades análogas que concurren, á saber: Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, Cámaras Agrícolas, Sindicatos y Comunidades de Labradores, Asociación general de Ganaderos, entidades comerciales, industriales ó agrícolas representadas. Si los mandatarios de cada grupo no se pusieran de acuerdo para la designación de persona que en representación del mismo haya de hacer uso de la palabra, la concederá el Presidente al de más edad de los que la hubieren solicitado.

Art. 10.º El personal de oficina que se juzgue necesario para la redacción de actas y cuantos documentos, comunicaciones ó informes sean precisos para las funciones de la Asamblea será designado por el Ministro, á propuesta de los respectivos Secretarios, que serán los Jefes de los Negociados de Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio y Trabajo.

Art. 11.º Antes de terminar la sesión inaugural quedará fijado el número de sesiones que hayan de celebrarse y designadas las ponencias, en número igual al de temas consignados en el art. 6.º del Real decreto.

En ellas estarán representadas, según su índole, las entidades productoras y las comerciales, y darán dictamen en el plazo más breve posible.

Art. 12. Si el interés de los asuntos sometidos á deliberación y las necesidades de la discusión lo exigieran, la Asamblea, á propuesta de la Presidencia, podrá ampliar el número de sesiones que hubiese acordado celebrar.

CAPITULO III

De las deliberaciones

Art. 13. En la segunda y siguientes sesiones de la Asamblea se discutirán las ponencias por el orden que determine la Mesa, sin que puedan consumirse más que tres turnos en pro y en contra. El Presidente tendrá en todo momento atribuciones para declarar el asunto suficientemente discutido y ponerlo á votación.

Art. 14. Las adiciones y enmiendas á las ponencias que se formulen por alguno de los representantes se discutirán antes de que recaiga votación sobre el tema controvertido. Sin embargo, la Presidencia podrá aplazar la discusión cuando la adición ó enmienda se relacione con alguno de los puntos objeto de la reunión, que hubiera de discutirse más adelante.

Art. 15. En el caso de que al dictamen de una ponencia acompañase algún voto particular, se pondrá éste á discusión, apoyándole su autor ó impugnándole uno de los Vocales de la ponencia.

Art. 16. Las cuestiones que inicien y propongan los miembros de la Asamblea, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 7.º del Real decreto de convocatoria, se formularán por escrito, razonando brevemente la necesidad y conveniencia de que sea adoptado acuerdo en forma de conclusión.

Art. 17. De las observaciones que se formulen con referencia á los intereses de las colectividades representadas en la Asamblea, se facilitará además á la Mesa nota explicativa del asunto objeto de la observación.

CAPITULO IV

De las votaciones

Art. 18. Declarado por el Presidente suficientemente discutido cualquiera de los temas objeto de debate, un Secretario dará lectura de las entidades representadas en la Asamblea, con el número de votos que cada una tiene asignado y el nombre de los mandatarios facultados para votar.

Art. 19. Para determinar el número de votos que corresponda á cada entidad sólo serán apreciadas las cenizas.

Las fracciones que excedan no se computarán en ningún caso ni aislada ni colectivamente para aumentar el valor del voto.

Art. 20. En los casos en que un acuerdo no sea tomado por unanimidad, se harán constar en el acta los nombres y representación de los concurrentes que voten en contra. Para que los votaciones sean nominales será necesario que lo pidan cinco representantes con delegación para emitir voto.

Art. 21. En la penúltima de las sesiones que celebre la Asamblea se dará cuenta de los representantes que hubiesen justificado su mandato para elegir los Vocales que formarán parte del Consejo permanente de la producción y del comercio. Constituidos independientemente los mandatarios de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación con los funcionarios que representen los Centros directivos enumerados en el artículo 1.º de este Reglamento, elegirán los cuatro que les corresponde designar como representantes suyos en dicho Consejo. En igual forma y con igual independencia procederán los mandatarios de las Cámaras Agrícolas, Asociación general de Ganaderos y demás entidades legalmente constituidas que tuvieren representación en la Asamblea.

Art. 22. La Mesa de la Asamblea presidirá estos actos al solo efecto de dirigir las votaciones, absteniéndose de intervenir en ellas. Terminado el escrutinio, el Presidente proclamará como representantes de las entidades electoras en el Consejo permanente y en la Junta de comercio internacional á los que hubieren obtenido mayoría de votos.

Art. 23. En la última sesión de la Asamblea se dará cuenta de las conclusiones aprobadas, que, con los votos particulares, adiciones, propuestas, actas de las sesiones y cuanto haga relación á los trabajos realizados por la Asamblea y pueda contribuir al mayor conocimiento de sus deliberaciones y de las materias estudiadas, se elevará al Ministro de Fomento, á los fines de lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto.

Art. 24. Terminada la Asamblea, ó cuando lo consideren conveniente los mandatarios de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, elevarán también al Ministro las ternas para el nombramiento de los agentes comerciales en las Repúblicas americanas é imperio de Marruecos en la forma prevenida en el artículo 5.º del Real decreto de 22 de Marzo. Las cuatro propuestas en tema se justificarán con certificaciones expedidas por los que ostenten la representación de los mandatarios, acompañadas del acta de la reunión en que se hubiese tomado el acuerdo.

Art. 25. El Presidente de la Asamblea, en los casos que lo requieran, podrá hacer uso de las facultades concedidas por el art. 12 del Real decreto de convocatoria sobre duración y orden de las sesiones y distribución de los trabajos.

Art. 26. En todo lo referente á la prepa-

ración de la Asamblea entenderá el Negociado de Industria, Trabajo y Comercio, dependiente de la Dirección general de Agricultura, á la cual deberán dirigirse todos los que precisen mayor información.

Madrid 6 de Abril de 1907.—El Ministro de Fomento, *Augusto González Besada*.

CENTRO ANDALUZ EN MADRID

de Agricultura, Industria y Comercio, Literatura y Artes.—Presidencia.

Madrid 17 de Abril de 1907.

Sr. Presidente de la Cámara Agrícola oficial Cordobesa.

Muy señor mío:

En la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 6 del corriente mes, se inserta un Real decreto que refrenda, con fecha 5, el señor Ministro de Fomento, y en cuyo preámbulo, magistralmente escrito, se manifiesta que, por lo menos en este Departamento ministerial, se respira hoy un ambiente de regeneración que vivifica; se siente, se piensa y se quiere lo que el país anhela, y hay el propósito firme de abrir á las clases sociales que representan la producción y el comercio, de par en par las puertas y las ventanas de los que hasta ahora han sido antros oficiales.

Las felices circunstancias de ser hoy el señor Besada miembro de un Ministerio que preside el señor Maura, de cuyos labios han salido aplaudidas imprecaciones contra las sabandijas que infestan nuestra Administración pública y nuestra política militante, y el haberse ahora este señor liado la capa á la cabeza en la cuestión electoral para poder ejercer una salvadora dictadura, abren mi pecho á la esperanza de que ahora es cuando va á venir la deseada revolución de arriba que haga integrar en el Estado los intereses sociales permanentes y diga á los políticos de pega: «Zapatero, á tus zapatos.»

Pero es el caso que en España, como usted sabe, los hombres que con mejor voluntad llevan un gran espíritu á los Ministerios, se encuentran luego en ellos incapaces para desenvolverlo y aplicarlo, porque necesitan todo su tiempo y toda su atención para sacudirse las moscas de los pretendientes, defenderse de los rojezanos de la oposición política sistemática y asistir á los actos oficiales, de manera que la redacción de los articulados queda confiada á los ratas de los Ministerios, en cuyas cabezas, por regla general, no cabe otra cosa que la rutina burocrática impregnada de renquemores contra todo lo que no sea discrecional y autoritario, y por esto precisamente entre el preámbulo y la parte dispositiva del dicho Real decreto hay una disparidad completa, siendo aquel todo luz y esta toda sombra.

Tan triste realidad movió mi deseo á cooperar con el grano de arena de mis observaciones á la gran obra del señor Besada y escribí el artículo que inserto á continuación de esta carta, decidiéndome á hacer esta edición especial el hecho de que, al publicármelo *La Epoca*, fué sin duda atacada del rubor que causa aquí el ver la verdad desnuda, y mutiló mi artículo hasta dejármelo de color de lila.

Yo le ruego, pues, que ahora lo lea usted aquí completo y que si le satisfacen mis orientaciones se sirvan ayudarme, en el sentido de robustecer el Centro Andaluz en Madrid, que me honra con su presidencia; porque ya comprenderá usted que es imposible, pensando y obrando prudentemente, que Gobierno alguno se desprenda ni de sus resortes oficiales en los Ayuntamientos, ni de la tropa de sus caciques, mientras que el país no le ofrezca organismos sociales tan robustos que puedan apoyarse en ellos nuestras instituciones.

A esto, como usted verá, tiende la creación de estos Centros regionales en Madrid; del Andaluz se está imprimiendo un nuevo Reglamento que tendrá el gusto de remitir á usted si se sirve contestarme á esta carta, y mi solicitud se reduce á que la Corporación que usted dignamente preside figure en la relación de nuestros socios corporativos.

La cuota mensual es hoy de cuatro pesetas, y se rebajará á tres en cuanto se amortice el gasto de instalación; con una sola cuota tendrán derecho todos los socios de esa Asociación, transentes en Madrid, á disfrutar de los recreos, conferencias, cátedras y beneficencia de este Centro, y claro está que este Centro, con todas sus energías y la influencia personal de las respetables personalidades que lo constituyen, ha de oír, aconsejar y proteger á la Corporación que usted preside en todas sus legítimas aspiraciones cerca de los Poderes públicos.

La concentración de todos los elementos sociales de esa región en este Centro y la acción permanente de este Centro cerca del Poder Central, darán al actual Gobierno la cooperación del país, que al parecer ansian, y darán á nuestra región la intervención libre y la representación genuina en el elemento oficial que nos es debida y que pedimos para entender directamente en la tramitación y resolución de nuestros propios asuntos locales, sin que por ello se quebrante y antes bien se robustezca la unidad nacional.

Con este motivo queda muy afectísimo amigo q. b. s. m.,

El Conde de Torres-Cabrera.

Su casa en Madrid: Paseo de Recoletos, 29.

UN DECRETO DE FOMENTO

Sursum corda, arriba los corazones: así titulaba una de sus composiciones más gallardas

el poeta Núñez de Arce, aquel espíritu al parecer descreído y del que, sin embargo, se percibían los efluvios de la Fé, como en los pelados riscalos de Sierra Morena se aspira la fragancia del tomillo.

España se hunde y nuestra nacionalidad pelagra; así se dice y así se siente; la revolución cosmopolita ha convertido el sentido moral español en un caos y nuestras campañas en una estepa, y sin embargo, entre la garrulidad que aturde y el tropel de los pueblos que emigran, se perciben sonidos que llegan al alma y hay actitudes que inspiran respeto; son campanas que llaman á los soldados de Cristo y un movimiento de concentración que se generaliza, reconstituyendo los bloques sociales que había convertido en polvo el individualismo. Abramos, pues, nuestro pecho á la esperanza, y lleve cada uno al acervo común el grano de arena de sus modestas observaciones.

Después de dos notables circulares del señor Director general de Agricultura, Vizconde de Eza, de cuyo estudio se ocupan en estos momentos casi todas las Asociaciones de productores en España, ha aparecido en la *Gaceta* del día 6 un Real decreto, fechado el día 5, con una orientación feliz, en perfecta armonía con anteriores declaraciones de los señores Maura y Besada. Tiende este decreto á levantar el espíritu de las clases sociales; á concertar la acción del País con la del Estado y á prescindir de los funestos tradicionales convencionalismos que hacen asquerosa nuestra política militante. Para apreciar debidamente tan importante documento, en relación con las presentes circunstancias, es preciso recordar algunos antecedentes, y voy á hacerlo.

Sabido es que la clase agraria, que es la más numerosa en sus tres jerarquías de propietarios rurales, colonos y obreros del campo, tiene constituidas muchas Asociaciones que corresponden á diferentes necesidades locales, ya para asegurar las cosechas y los ganados, ya para reglamentar los riegos, ya para custodiar los montes y ya también para atender á las necesidades físicas, intelectuales y morales de los necesitados. Que convencidas estas Asociaciones de la inutilidad de sus trabajos ante los impunes atropellos de los caciques, buscaron en su unión la fuerza y constituyeron organismos provinciales y regionales donde, en públicos certámenes, se dilucidan los asuntos y se determinan las aspiraciones legítimas de cada región agraria para conocimiento de los Poderes públicos y que, por último, las Federaciones agrarias hoy constituidas, que comprenden Cataluña con las Baleares, Andalucía con Extremadura y las Islas Canarias, los antiguos Reinos de Valencia y Murcia, y ambas Castillas, se concertaron constituyendo otra Asociación superior, con el nombre de «Unión Agraria Española», cuyo Consejo general reside en Madrid y procura la constitución de otras Federaciones que abarquen Aragón y Navarra, las Provincias Vascongadas, Galicia y Asturias, completando así la organización agraria nacional española.

Parecía natural que de esta manera contásemos ya con un elemento social respetable, cuya acción se hiciera sentir en la vida pública; pero no sucede así, porque el elemento individualista que en España acapara y monopoliza la acción del Estado, nos ha opuesto hasta ahora tenaz, aunque hipócrita resistencia, y ha sido inútil que, buscando el logro de nuestras aspiraciones legítimas y el remedio de nuestros males, hayamos acudido á todos los Poderes con respetuosos mensajes, proposiciones de ley, demandas judiciales, epístolas, artículos, informes y súplicas, porque no hay atención para el país en ninguna parte.

En igual situación desesperante se encuentran en España todas las clases productoras y comerciales; esto nos une en la general aversión contra los Gobiernos de partido, y la sangre que hierve en unas regiones y el instinto de conservación en otras, determinan en estos momentos actitudes distintas. Cataluña se apresta á emanciparse del Poder Central que abomina; heridas en el sentimiento católico las provincias de Aragón y Navarra, las Vascongadas y las de Levante, han despertado de su letargo, se disponen á seguir rumbos nuevos en estas elecciones generales, y es posible que estos elementos concertados constituyan ahora un respetable Centro parlamentario independiente, semejante á los de Bélgica, Alemania y Rusia. En otras regiones, desde Galicia hasta Andalucía, se inicia el deseo de buscar frente á frente al Poder Central, para conquistarlos con las armas de la ley, organizando en Madrid Centros de propaganda y de acción donde se patentecen, á la vista del Soberano, la miseria de las provincias y el despilfarro de la Administración pública; donde se manifiesten las llagas del país que padece hambre y sed de justicia, y donde los que no gozan del festín político puedan conocerse, inteligenciarse y concertar la acción de cada uno en defensa de todos y la de todos en defensa de cada uno; pero, desgraciadamente, aún no se ha puesto en ello toda la cohesión y energías que este propósito reclama, y en estas regiones indolentes ó distraídas es en donde sacará el actual Gobierno su mayoría parlamentaria, que es precisa para gobernar pero que, por inveterada costumbre, saca cada Presidente del Consejo de Ministros, no de los comicios, sino de su faltriquera. Creo que es preciso hablar así para entendernos.

En efecto, cumpliendo un deber trístico y hasta repugnante, pero deber al fin, el señor

Maura ha constituido un Gabinete suyo, ha comparado á su gusto las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos, los Juzgados y los Gobiernos civiles, como instrumento para asegurar unas Cortes también suyas, y merece por esto bien de la Patria, porque es evidente que si el señor Maura no hubiera seguido ahora en este asunto la pauta de sus antecesores, ya los vientos radicales barrerían el país y el señor Maura, acusado de traidor ó de torpe, sería arrojado para siempre, como político, al cesto de los papeles rotos.

Partiendo, pues, del hecho inconcuso de que nuestra decantada libertad va á consistir ahora en la dictadura del señor Maura, y teniendo en cuenta la dicha situación del país, entremos ahora en el examen del Real decreto.

Para el preámbulo tengo mis más entusiastas aplausos; pero respecto al articulado, algo tengo que objetar, aunque sea sumariamente. Trátase, según el artículo primero, de instituir un Consejo permanente de producción y comercio nacionales, y aunque nada se dice en la parte dispositiva respecto á las atribuciones de este Consejo, parece ser, según lo dicho en el preámbulo, que será un cuerpo consultivo, expositivo y además instrumento de Gobierno, cuyo último concepto substancial me parece que requiere una explicación más amplia que la consignada en el Real decreto.

Este Consejo ha de nacer de una Asamblea regida por el elemento oficial, y cuya mayoría puede resultar constituida por funcionarios que designen los Departamentos ministeriales; así como también el Consejo ha de quedar constituido, si mal no entiendo, por un número limitado de representantes de las entidades productoras y comerciales y por otro número ilimitado de representantes del elemento oficial; es decir, que este Consejo va á tener el mismo origen y contextura que tienen casi todos nuestros Cuerpos consultivos; que si bien la presencia del señor Besada en el Ministerio podrá hacer que por ahora tenga en el alguna influencia el elemento productor, es seguro que mañana quedará sometido al elemento oficial, técnico y burocrático; que vendrá á ser, por lo tanto, un nuevo apéndice ó estrambote de los Gobiernos y para este viaje, perdónese la frase, no necesitábamos alforjas.

El dilema que se presenta á este como á todos los Gobiernos es bien claro, porque, ó se cree que aún existe país y que es preciso vigorizarlo, ó se cree que no existe ya y que es preciso fingirlo. Nadie como el señor Silvela anatemizó la tramoya de las banderías; nadie como él dijo que se dejaría en las zarzas tiras de su piel y pedazos de su carne, si esto era preciso para vigorizar el elemento social y se los dejó en efecto cuando obligó á sus amigos á dejar sus puestos en los Ayuntamientos para nutrir estas Corporaciones con individualidades neutras; pero el señor Silvela creyó que el país no tenía aptitud bastante para designar por sí aquellas individualidades, y sucedió que, escogidas por él ó incrustadas en un marco oficial á guisa de mosaico, fueron bien pronto tan inútiles para el país y tan serviles en su bandera como lo habían sido los desterrados, y que después de haber modelado así un país artificial, lo encontró sin pulso y lo abandonó asqueado; porque aquello de que Pigmalión animó su estatua y la hizo fecunda sólo existe en la fábula.

Para que este Consejo que va á crearse ahora no sea una nueva representación ficticia y estéril del elemento social, sin alma y sin pulso, y para que responda al buen deseo del señor Besada, entiendo yo que, salga ya como salga su elección, no debe quedar apartado del país después de la Asamblea y dejado á merced del elemento político, sino que, por el contrario, debe recibir constantemente el aliento poderoso de los organismos populares; que para esto es indispensable robustecer estos organismos sin desfigurarlos, y puesto que, según dejo dicho, el movimiento social se determina hoy en el sentido de traer sus energías de la circunferencia al centro, organizando en Madrid núcleos de propaganda y de acción constante, nada es tan fácil en estos momentos como el concertar las iniciativas del Gobierno con la de los pueblos, con un nuevo Real decreto que sea complemento del que se ha dictado el día 5 del mes corriente y se redacte en estos ó parecidos términos:

«Los centros regionales de propaganda y acción que tengan domiciliados ó domiciliados en Madrid las entidades corporativas domiciliadas en las provincias, con el objeto de defender y fomentar los intereses morales, intelectuales y materiales de sus regiones, respectivas y cuya importancia considere el Gobierno que es suficiente para reconocer estos Centros como Corporaciones del Estado, disfrutará de los siguientes beneficios y derechos, si aceptan las consiguientes obligaciones, á saber:

- 1.º Como ayuda para su instalación y sostenimiento, recibirán del Gobierno, si lo solicitan, auxilios en libros, efectos de estudio y metálico, en relación con la importancia de cada Centro.
- 2.º El Gobierno pondrá á disposición de estos Centros cuantos datos y noticias pidan y puedan dárseles referentes á asuntos de interés general, tal como se hace en las Cortes del reino.
- 3.º Cuando sean invitados concurrirán á estos Centros los señores Directores generales y los Ministros de la Corona, para ilustrarlos é ilustrarse, y en estas conferencias ha de procurarse el racional concierto de los intereses del país con las necesidades del Estado.
- 4.º Estos Centros podrán libremente rela-

cionarse entre sí, bien por secciones que representen un mismo interés social en distintas regiones, ó bien en pleno para concertar de región á región intereses distintos, y de los acuerdos en que convengan dos ó más Centros y se comuniquen al Gobierno, este dará conocimiento á las Cortes del reino en el plazo más breve posible.

5.º Cada Centro gozará de las capacidades y aptitudes que conceden nuestras leyes á la personalidad jurídica y podrá, por lo tanto, representar en derecho á cada una de las entidades corporativas que lo constituyan; llevar la defensa de estas y la de cada uno de sus socios ante los Poderes públicos y los Tribunales, y para sus convocatorias y oficial correspondencia disfrutarán de franquicia postal.

6.º Cada Centro presentará al Gobierno dos ejemplares de su Reglamento, en el que habrá de obligarse á imprimir cada año una Memoria en la que dé á conocer sus trabajos y sus éxitos en bien del país y del Estado, á fin de que por ellas puedan regularse los auxilios anuales dichos al número primero.

7.º Cada Centro estará obligado á evacuar las consultas del Gobierno, bien por sí solo ó bien poniéndose de acuerdo con otros Centros.

8.º Cuando el Gobierno lo considere oportuno, llevará los acuerdos de estos Centros regionales al Consejo de la producción y del comercio de que trata el Real decreto de 5 de Abril de 1907, para que en él se diluciden y concierten la voluntad expresa del país con las necesidades del Estado y siempre, en último término, resolverán los conflictos, como poder soberano, las Cortes con el Rey.

De esta manera, sin alterar la textura de las Asociaciones populares que responden á fines diversos y necesidades locales, se robustecerá su acción colectiva; el país podrá comenzar á andar solo, libre de los andadores ó más bien trabas con que lo embarazan desde el Gobierno los recelos de las banderías; y cuando en estos Centros cada clase social aprenda á defender y á concertar sus respectivos intereses de región á región, estarán aptas para volver á ser poderosos brazos del Estado. El catalanismo, que es hoy espanto para unos y única esperanza para otros, y muchas otras cuestiones pendientes, se discutirán en estos Centros con menos pasión, mayor provecho y más práctico acuerdo que ha de hacerse en unas Cortes exclusivamente políticas; el Rey, el Gobierno y la Prensa tendrán constantemente á la vista clarísimas fuentes de opinión pública verdadera; ante el espontáneo des- envolvimiento y consciente información de estos Centros regionales, resultará probada la inutilidad, no ya sólo de muchos de los Cuerpos consultivos que son hecchura exclusiva de los Gobiernos, sino también la de otros Centros que con cándida independencia constituyen aquí dignísimos personajes, sin advertir que son en realidad puramente hojalateros, porque están amarrados del cuello por los santones de sus respectivas banderías; y como lo antes dicho está en las atribuciones del Poder Ejecutivo y puede hacerse de una pluma sin más que querer hacerlo, yo lo espero y seguiré esperándolo de la arrogante apostura del señor Maura y del buen propósito del señor Besada, en tanto que no se me demuestre su imposibilidad ó su inconveniencia, como seguramente habrá de intentarse por algún liberal á la moderna; esto es, por algún prosélito del substancioso cesarismo: por el Estado.

En resumen; procurar que los organismos sociales que crea espontáneamente la iniciativa particular, tales como son, puedan ejercer una acción eficaz en la marcha de los asuntos públicos, demostrará que, en efecto, se quiere que estos organismos sociales se dignifiquen y se robustezcan para que vuelvan á ser algún día las clases que representan brazos poderosos del Estado y sostén firmísimo de las instituciones. No procurar esto y continuar en el sistema de crear organismos oficiales con individualidades escogidas por el Gobierno á guisa de mosaico, pretendiendo que estos organismos pasen como genuina representación del país productor, sería en el actual Gobierno un error imperdonable y funesto; sería prolongar el imperio de las oligarquías y la ficción de un régimen representativo que no existe; provocar la revolución de abajo, pechando con una responsabilidad inmensa ante Dios y los hombres; y como nada de esto debemos temer del actual Gobierno, levátemos los corazones y saludemos con júbilo, á fuer de liberales, la salvadora dictadura del señor Maura.

El Conde de Torres-Cabrera.

PRONÓSTICOS DEL TIEMPO

Primera quincena

El viernes se a ejarán por Túnez y Sicilia los centros de baja presión del Mediterráneo, dejando de influir en la Península; pero otra depresión del Atlántico, situada entre las Azores y Madera, se acercará un poco á nuestro SO., donde ocasionará alguna lluvia, con vientos del segundo cuadrante.

Del 4 al 5 se sentirá en la Península, particularmente en el NE., la acción de los mínimos barométricos que, derivados de los centros de baja presión del N. E. y E. de Europa, se formarán en el Mediterráneo, produciendo tiempo variable y algunos chubascos en la mitad oriental, con vientos de entre S. O. y N. O.

El lunes 6, al apartarse por el S. de Italia las bajas presiones mediterráneas, irán acercándose al Continente por el NO. y SO., valiosos elementos de perturbación atmosférica, procedentes del Atlántico, los cuales empezarán á ejercer influencia en nuestro NO. y SO., donde se registrarán algunas lluvias, con vientos del tercer cuadrante.

El martes 7 arribarán al archipiélago inglés y al golfo de Gascuña importantes centros borrascosos que, al invadir nuestra península, ocasionarán en ella temporal de lluvias y alguna tormenta, especialmente desde el N. de Portugal y Galicia hasta el Centro, con vientos del tercer cuadrante.

Diferentes centros borrascosos actuarán el miércoles 8 en el mar del Norte y en el Mediterráneo; y por lo mismo el temporal de lluvias con algunas tormentas y vientos de entre SO. y NO. seguirá con tanta ó mayor intensidad

que el día anterior. Descenso considerable de temperatura.

El jueves 9, al correrse hacia Escandinavia é Italia los centros borrascosos del mar del Norte y del Mediterráneo, respectivamente, se presentarán en Irlanda y en Galicia otros núcleos de fuerza que alimentarán el mal tiempo de lluvias y tormentas en nuestras regiones, principalmente desde el NO. al Centro, con los mismos vientos de entre SO. y NO. La temperatura será impropia de la estación.

La depresión de Italia se hallará en el Adriático el viernes 10, y el núcleo de fuerzas de Galicia estará entre Castilla la Vieja y la bahía de Vizcaya.

Continuarán registrándose lluvias y algunas tormentas, particularmente desde el Cantábrico hasta el paralelo central, con vientos del cuarto cuadrante, y temperaturas inferiores á la normal.

El sábado 11 mejorará la situación atmosférica en la Península, porque se alejará por Grecia la borrasca del Adriático; pero como toda-

vía actuará en el Mediterráneo el núcleo de fuerzas que en los días anteriores habrá pasado por el N. de España, aun se producirá alguna lluvia ó tormenta en la mitad oriental, especialmente en el NE., con vientos del cuarto cuadrante.

Del 12 al 13 dominará el buen tiempo en la Península, pues solamente se sentirá un tanto en el SO. la influencia de la depresión de Madera.

El martes 14 se aproximará á nuestro SO. la depresión de Madera, que invadirá la mitad meridional de la península, ocasionando algunas lluvias en el S. de Portugal y en Andalucía, con vientos del segundo cuadrante.

El miércoles 15 la depresión del SO. ejercerá mayor influencia en nuestra Península y producirá lluvias y algunas tormentas en las mismas regiones que se han dicho en el día anterior, desde donde se propagarán un tanto hasta el Mediterráneo y el Centro, con vientos del primero al segundo cuadrante.

SPELOON.

ESCENAS MARROQUIES

EL CANTADOR ÁRABE

La interesante figura del cantador árabe, que á veces solemos admirar en preciado lienzo, no es ficción del artista, pues basta visitar en día de mercado el zoco de cualquier ciudad de Marruecos, Tánger, Fez ó Casa Blanca, por ejemplo, para verlo entonando su monótona canturía, acompañándose con los lánguidos acordes de su característico instrumento místico de tres cuerdas, y rodeado de gentes que le escuchan con religiosa atención, sentadas en el suelo.



Escenas marroquíes.—El mohaddisin

una corporación, como ocurre con los de Oriente, dividida en clases, cada una de las cuales explota un género especial de canciones.

De animada palabra, pero de monotonía indefinible y de gestos expresivos, logran con su arte que el auditorio piense largamente en sus narraciones y que le oiga absorto la misma relación que le oyó mil veces.

POLIUTO.

PALMA DEL RIO

En la tarde del domingo último llegó á esta población, procedente de Córdoba, el diputado á Cortes por este distrito don Rafael Calvo de León y Benjumea, acompañado por el senador del Reino don Jaime Aparicio, el diputado provincial por este distrito don Antonio Escibano y los señores García Durán, exalcalde de Hornachuelos, el actual alcalde de dicho pueblo señor González y el joven abogado de Córdoba señor Escibano Codina.

En los andenes de la estación eran esperados por numerosa concurrencia perteneciente á todas las clases sociales, que al detenerse el tren prorrumpió en entusiastas aplausos y vivas al electo diputado, hijo de esta población, en la que goza de verdadera popularidad.

Desde la estación se dirigieron los expedicionarios, á pié y rodeados de la multitud, á la casa Ayuntamiento, donde fueron recibidos, entre los acordes de la banda de música municipal, por el alcalde y concejales, entre las aclamaciones del pueblo, que invadía todas sus dependencias y alrededores.

Verificada la recepción, en la que el señor Calvo de León presentó á sus acompañantes y saludó cortesmente á sus amigos, se encaminaron los expedicionarios al Círculo Liberal, en donde se les obsequió con un espléndido banquete, en el que reinó la mayor alegría y entusiasmo.

Desde el Círculo Liberal se dirigieron al Teatro cuyo espacioso salón se hallaba literalmente lleno de público, perteneciente á todas las clases de la sociedad, que prorrumpió en estruendosos aplausos á la presentación del señor Calvo de León. Dicho señor les dirigió la palabra emocionadísimo, agradeciéndoles aquellas inmerecidas muestras de consideración y cariño, ofreciendo corresponder á ellas dedicándose en cuerpo y alma, y con todas sus energías, á procurar el mejoramiento de su querida tierra.

En brillante y elocuente discurso, que tendría de duración hora y media, expuso, con notable claridad y prácticos conceptos, su criterio administrativo, como base de la prosperidad y engrandecimiento de los pueblos, y su vehemente deseo de que, se haga una administración recta y honrada que conduzca al bienestar de Palma del Río. Dijo que su constante preocupación era la precaria situación que atraviesa la clase jornalera por efecto de la pertinaz sequía y la tremenda crisis que atraviesa la agricultura andaluza; que dedicaría su esfuerzo á contribuir á su remedio y que para las necesidades del momento había ordenado que se repartiesen entre los necesitados, y á sus expensas, 2,500 paves. En brillantes períodos, frecuentemente interrumpidos por los aplausos de la numerosa concurrencia, que seguramente pasaría de 3.000 personas, se ofreció á sus conciudadanos para cuanto pueda contribuir al engrandecimiento y bienestar de la población, y terminó agradeciéndoles la honrosa representación en Cortes con una vez más le favorecían, lo cual colma todos sus deseos y aspiraciones.

El alcalde de esta población, don Antonio Guzmán, ha obsequiado también á los expedicionarios en su magnífica huerta «Las delicias», y en el expreso del lunes regresaron á Córdoba, entre las mismas manifestaciones de entusiasmo y cariño con que fueron recibidos, y dejándonos gratísimo recuerdo de su breve estancia en esta población. Puede estar satisfecho el señor Calvo de León del recibimiento que le han tributado sus paisanos.

Usó.

Noticias militares

Debiendo continuarse las obras emprendidas en el cuartel de Alfonso XII, de sustitución de entramados de pisos y cubiertas de madera por otros de hierro, hoy, á las diez de la mañana y

Pagos de The Equitable Life Assurance Society OF THE UNITED STATES (La Equitativa de los Estados Unidos)

Los hechos por esta Sociedad desde 1859, año de su fundación, hasta 31 de Diciembre de 1906, suman:

Pesetas oro 2.917.955.119'61	Pesetas oro
Pagado por su sucursal española	
Desde 1882, fecha de su autorización, hasta 28 de Febrero de 1907.	ptas. 52.976.788'57
En Marzo último ha verificado además los siguientes pagos:	
Por dotales y acumulaciones venidas...	191.634'12
Por dividendos, rentas vitalicias y demás conceptos.	31.899'96
Por defunciones.	209.620'65

Total de lo pagado desde 1882. Ptas. 53.409.943'30

Madrid 4 de Abril de 1907.—El Cajero, Miguel Rosillo.—El Contable, Francisco González.

A LOS CONTRIBUYENTES

La Compañía arrendataria de contribuciones ha publicado el siguiente anuncio referente á la recaudación voluntaria de las cuotas correspondientes al segundo trimestre del corriente año, en el que se expresan los días en que deben hacerse efectivas.

Córdoba 1 al 25; Obejo 6 y 7, y Villaviciosa 20 y 22.

Aguilár 9 al 13; Monturque 6 al 8, y Puente Jénil 1 al 5.

Baena 20 al 25; Luque 7 al 10, y Valenzuela 15 y 16.

Bujalance 7 al 11; Cañete 4 al 6; Carpio 6 al 8, y Pedro Abad 4 y 5.

Cabra 1 al 5; Doña Mencía 1 al 3; Nueva Carteya 1 al 3, y Zuheros 1 al 3.

Castro 3 al 7, y Espejo 8 al 11.

Fuente Obejuna 19 al 22; Bolmediev 23 al 25; Espiel 12 al 14; Blázquez 2 y 3; Granjuela 6 y 7; Valsequillo 9 y 10; Villaharta 2 y 3; Villanueva del Rey 16 al 18; Puéblonuevo del Terrible 9 al 11, y Peñarroya 5 y 6.

Hinojosa 21 al 25; Belalcázar 16 al 19; Fuente la Lancha 7 y 8; Santa Eufemia 11 al 13; Villaralto 4 y 5, y Viso 6 al 9.

Lucena 6 al 11, y Encinas Reales 6 al 8.

Montilla 1 al 5.

Posadas 1 al 3; Almodóvar 1 y 2; Carlota 5 al 8; Fuente Palmera 1 al 3; Guadalcázar 1 y 2; Hornachuelos 3 y 4, y Palma del Río 7 al 9.

Montoro 5 al 9; Adamuz 3 al 5; Villafraña 7 al 9, y Villa del Río 1 al 3.

Priego 21 al 25; Almedinilla 6 al 8; Carcabuey 1 al 4, y Fuente Tójar 10 y 11.

Rute 7 al 11; Iznájar 7 al 10; Benamejí 8 al 11, y Palenciana 5 al 7.

Pozoblanco 20 al 25; Alcaracejos 4 y 5; Añora 6 y 7; Conquista 16 y 17; Dos Torres 8 al 10; Guijo 14 y 15; Pedroche 11 al 13; Torrealmatón 16 al 18; Villanueva de Córdoba 19 al 22, y Villanueva del Duque 1 al 3.

La Rambla 21 al 25; Fernán Núñez 4 al 7; Montalbán 3 al 5; Montemayor 8 al 10; Santaelia 7 al 9; San Sebastián 3 y 4, y Victoria 5 y 6.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Rogamos á nuestros suscriptores de fuera de esta capital que se sirvan satisfacer la libranza que en breve les será presentada por el importe de sus respectivas suscripciones, pues esta Administración, como ya les consta, ha suprimido por innecesarios los avisos de giro, consignando, en cambio, en la misma libranza el tiempo de suscripción porque se gira y la fecha del vencimiento.

GACETILLA

—Comunión Pascual.—Ayer, según anunciamos oportunamente, se celebró el solemne acto de administrar el Pan Eucarístico á los enfermos del hospital provincial de Agudos. A las diez de la mañana salió procesionalmente S. D. M. del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, figurando en la comitiva los batidores á caballo de la guardia municipal; una sección de niños de la Casa Socorro Hospicio; cofrades de la hermandad del Santísimo y otros fieles; los alumnos del Real Colegio de la Asunción; el director del Instituto general y técnico; el teniente Fiscal de la Audiencia; comisiones de las comunidades religiosas; los diputados provinciales señores Barrios, Gómez Torres, Aparicio, Ortega, La Puente, Molina Fernández, Fuentes Breña y Viguera y los concejales señores Marín, Miranda, Martínez Beltrán, Blanco López, Carretero y Lama. El arcediano de la Santa Iglesia Catedral, don Bartolomé Rodríguez, llevaba el Santísimo, bajo palio, asistido de los beneficiados don José Luque Ramírez y don Antonio Sánchez Herrero. Presidían el presidente de la Diputación provincial, don Manuel González López; el alcalde, don Antonio Pineda de las Infantas; el vicepresidente de la Comisión provincial, don Rafael Conde Jiménez; el canónigo don Lucas Redondo, en representación del Cabildo Catedral, y el diputado provincial don Antonio Escibano. Cerraban la comitiva una sección de la guardia municipal y la banda de música del Municipio. Todos los balcones de la carrera lucían colgaduras y en las calles del tránsito se agolpaba numeroso público. A la entrada del hospital aguardaban á Su Divina Majestad el director, el capellán, los médicos, el personal subalterno y las Hermanas de la Caridad que prestan servicio en dicho benéfico establecimiento, acompañadas de muchas distinguidas señoras. En la meseta de la escalera principal habíase levantado un precioso al-

tar. Las amplias naves del hospital estaban exornadas con gasas y guirnalda de flores y alfombradas con yerbas olorosas, admirando en todas las dependencias el orden, la limpieza, la pulcritud, que hacen honor al director y á las Hermanas encargadas de aquella casa. Todos los enfermos recibieron la Sagrada Comunión con un fervor digno de loa. Durante el acto se entonaron motetes, acompañados al melodium, cuyas notas se confundían con las de la banda de música que ejecutaba, en el patio, las mejores obras de su repertorio. A las doce regresó la comitiva al Sagrario, anunciando su llegada el alegre repique de las campanas y el estallido de los cohetes. Después los concurrentes á esta solemnidad fueron obsequiados en el hospital con un espléndido lunch y á los enfermos se les sirvió una comida extraordinaria. Tanto el director del hospital de Agudos, don José Trigueros, como las religiosas y demás personal recibieron muchas felicitaciones por el excelente régimen de repetido establecimiento, á las que unimos la nuestra más cumplida.

—Juicios orales.—Ante la sección primera de esta Audiencia se celebrará hoy la vista en juicio oral y público de la causa instruida, en el juzgado de Córdoba por el delito de hurto, contra Antonio Luque León y otro, á quienes defenderá el abogado señor Romero y representará el procurador señor Espinosa.—En la sección segunda habrá hoy dos juicios orales, ambos de causas seguidas en el juzgado de Posadas: una por lesiones, contra José y Amador Godoy, que serán defendidos por el señor Obregón (don Juan) y representados por el señor Toro Loreto, y otra por amenazas, contra José Martínez Sánchez, cuya defensa está á cargo del señor Serrano Poreuna, teniendo encomendada la representación el señor Toro Castillo.

—Concierto.—Como ya hemos anunciado, el domingo próximo, á las diez de la noche, se celebrará en el Círculo de la Amistad un concierto vocal é instrumental, con arreglo al siguiente programa: PRIMERA PARTE: 1.º Sardana de la ópera «Garín», á sexteto y piano, Breitl. —2.º «Adios á la Alhambra», á violín, por don Fermín Fernández, Monasterio.—3.º Romanza para barítono de la ópera «Linda», Donizetti. —4.º Balada en la bemol, al piano, por don Luis Serrano, Chopin.—5.º Solo de tenor de la ópera «Tosca», por don Angel Gutiérrez, Puccini. —6.º Fantasía sobre motivos de la ópera «Aida», á sexteto y piano, Verdi.—SEGUNDA PARTE: 1.º Overture «Una mañana, una tarde y una noche en Viena», á sexteto y piano, Suppé.—2.º Romanza de la ópera «Aida», para tenor, por el señor Gutiérrez, Verdi.—3.º «Rapsodia número 12», al piano, por don Luis Serrano, Liszt.—4.º «Ancora», romanza, por don Rafael Serrano, Tosti.—5.º «Serenata Veneciana», á sexteto y piano, Micheli.

—De interés.—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio que publicamos antes de esta sección, referente al último aforo del caudal de aguas que fueron del Cabildo Eclesiástico.

—Señor Alcalde.—La calle Arroyo de San Andrés, más que vía de una población culta, parece campo de experiencia y demostración de salvajismo. Turba de pequeños zúmbis la tiene tomada para el diario sport de sus pedreas, no sólo con grave exposición de los transeúntes, sino con evidente perjuicio del vecindario, toda vez que en más de una ocasión han penetrado piedras en los patios de aquellas casas. El guardia municipal, tanto diurno como nocturno, brilla, como siempre, por su ausencia. De la atención del señor Pineda de las Infantas esperamos se ponga término á tal estado de cosas.

—Bautizo.—En la parroquia de San Nicolás recibió anteanoche las aguas del Bautismo la preciosa niña que recientemente dió á luz la distinguida señora doña María Castillejo y Castillejo, esposa de nuestro apreciable amigo el primer teniente de Caballería don Antonio Coello y Ramírez de Arellano. Administró el augusto Sacramento el canónigo D. Miguel G. Ballesteros, y apadrinaron á la recién nacida, á quien se impuso el nombre de Josefa, sus tíos doña Carmen Gómez y don José Castillejo, opulentos propietarios residentes en la Granja de Torrehermosa. A la ceremonia sólo asistió la familia más inmediata. Reiteramos á los señores de Coello nuestro afectuoso parabién.

—Candidatos.—Ya está formada la candidatura para Senadores por esta provincia. Figuran en ella los conservadores don Juan Calvo de León y Benjumea y don Enrique Núñez de Prado y el liberal señor Marqués de Laurencin.

—Distinción merecida.—Nuestro estimado amigo y colaborador don Pablo García Fernández ha sido nombrado Académico correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Sea enhorabuena.

—Busca de un niño.—El Gobernador civil de Córdoba ha reclamado del Cádiz la busca del niño de once años Manuel Serrano Murriel, el que, según expresa el padre del mismo, encuéntrase en el término de Puerto Real, en la villa Maños. Añade que dicho niño, hace cuatro ó cinco meses, encontrándose en Fernán Núñez, fué arrebatado por su madre Raimunda Murriel Giráldez, y un hombre conocido por Pepete de Herrera, los cuales taparonle la boca y los ojos, llevándole consigo de pueblo en pueblo y obligándole á pedir limosna, castigándole con frecuencia y con más dureza cuando el muchacho recogía poco dinero.

—Destinos vacantes.—Están vacantes, y pueden ser solicitadas por los licenciados del ejército que reúnan las condiciones reglamentarias, las plazas siguientes: alguacil de la Audiencia provincial de Córdoba con 1.000 pesetas anuales de sueldo; modo de estrados de la misma, con 750, y ordenanza de tercera clase de las oficinas de Telégrafos de La Rambla, con 650.

—El cambio.—Por Real orden del Ministerio de Hacienda se declara que el término medio del cambio de francos en el mes pasado ha sido el de 107'9 por 100, que será el recargo que deberá imponerse á las fracciones inferiores á 100 pesetas y á los adeudos por declaración verbal de viajeros que se liquiden en las Administraciones de Aduanas durante el mes

de Mayo, y que han de percibirse en moneda de plata.

Nombramiento.—Don José Luque Cuenca, según nos comunica en atento B. L. M., ha sido nombrado agente de la Compañía de ventas de valores públicos amortizables, con premios, Mata y Compañía «El Crédito Internacional, domiciliada en Barcelona.

Visita.—Ayer tuvimos el gusto de recibir la atenta visita de nuestro apreciable amigo don Miguel Ares, diligente corresponsal del DIARIO en Posadas.

Ferías.—He aquí las que se celebran, durante el mes actual, en la provincia de Córdoba: día 1, en Villanueva del Rey; 2, en Posadas; 3, en Zuheros; 5, en Lucena, 13, en Rute; 15, en Hinojosa del Duque, Montilla y Alcaracejos, y 25 en Córdoba y Palma del Río.

Regreso.—Procedente de Méjico, en donde ha hecho una brillante campaña taurina, ayer desembarcó en La Coruña, saliendo seguidamente para Madrid, el aplaudido diestro cordobés Baldomero Sánchez, *Guerrilla*.

Estadística.—He aquí la relación de los enfermos asistidos en el consultorio y casa de socorro de La Cruz Roja durante el mes de Abril último: sección de medicina 135; de cirugía 98; de enfermedades genito-urinarias 27; de afecciones de los ojos 8, y de padecimientos de la boca 13. Total 281, que unidos á los 88 en tratamiento desde Marzo, suman 369. De estos fueron operados 12, y recibieron el alta 297, quedando 72 sometidos á curación al empezar el mes actual.

Denuncias.—La guardia municipal ha denunciado á dos jóvenes que cogían flores en el jardín de la plaza de las Cañas; al conductor del coche correo por llevar anteañoche apagados los faroles de su vehículo, y á dos sujetos que apacentaban cuarenta cabras en las inmediaciones de la cuesta de la Traición, sin permiso para ello.

A los sordos.—Ha llegado á Córdoba, hospedándose en el hotel Suizo, el Director del Gabinete acústico de Madrid don Vicente Ruiz, con su notable invento para dar oído á los sordos. Recibe de diez á una y de tres á seis, hasta el próximo sábado 4, inclusive.

Cura el estómago el Elixir Saiz de Cárlos
—De infalibles resultados para las personas que tienen la desgracia de sudarlas las manos y piés es una fricción diaria con AGUA DE COLONIA DE ORIVE.

—Para dolores reumáticos, inflamaciones, hemorragias es el Extracto doble de Hamamelis del Dr. C. C. Bristol, un remedio que nunca falla, y es de efecto tan rápido que sorprende á la par que satisface.

A los caballeros.—En el establecimiento de tejidos de Gregorio Herrero García, Mármol de Bañuelos, 2, se ha recibido el nuevo surtido de pañería para verano, llamando la atención los precios tan baratos á que se vende. Venta por metros. Precio fijo.

—Se acaba de recibir otro nuevo surtido en novedades lana para trajes de caballero, desde siete pesetas corte, á lo más rico y alta novedad del extranjero. Establecimiento de tejidos de Tomás Porcel Hernández, Conde de Cárdenas, núm. 15.

—Subasta.—El día 8 de Mayo, á las doce, tendrá efecto en la casa de préstamos «La Fortuna», calle de Santa Victoria, 8, la subasta pública de los lotes que están cumplidos y no hayan sido renovados ó desempeñados.

—Garganta, voz y boca.—Se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro. En farmacias, caja 150 pesetas; por 2, las remite el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

—Dinero.—Por alhajas todo su valor. Se presta por ropas, efectos, escopetas, revólvers, cuadros de valor, abanicos y objetos antiguos. Horas de despacho, de ocho de la mañana á nueve de la noche: los días festivos se cierra á la una. «La Fortuna», Santa Victoria 8.

SECCION AMENA
El vígila
Guarda este mes de las flores una página sangrienta, que mezcla nacional duelo con su histórica grandeza.

Pensamiento
El que quiera vivir con reposo debe ponerse bien con su conciencia y vivir en lugar retirado en compañía de un buen libro.

Cantar
Granos de piñón parecen los ojos de mi morena, por lo muy negros que son y también por lo que quemán.

De sobremesa
Mi hija tiene 400.000 pesetas de dote que producen 16.000 pesetas, que podrán ustedes disfrutar todos los años; y usted qué tiene?
—Yo? un hambre terrible, señor mía.

El Cognac
GONZALEZ BYASS
DE JEREZ
Y SUS VINOS
Fino gaditano
Tío Pepe
Fino viña A. B.
Néctar
Solera 1847
y Manzanilla
de sus bodegas en Santúcar
Lo venden en todos los buenos establecimientos.

Sección religiosa
Santo de hoy.—La invención de la Santa Cruz.—
Máxima.—Santa Mónica, virgen.
Jubilée circular.—Hoy y mañana en la iglesia del convento de religiosas de Santa Cruz, costado por la Comunidad, en sufragio por sus difuntos.
—Por concesión de nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado está hoy expuesta S. D. M. en forma de Jubileo en la iglesia del convento de la Encarnación, costado por don Enrique Medina de la Permeja, canónigo de la Santa Iglesia Prioral de las Ordenes militares, y señora María, en sufragio por sus difuntos.

La Cordobesa
SERRANO, RUIZ Y COMPAÑIA
FUNDICION DE HIERRO
CONSTRUCCIONES METALICAS
CALLE CUARTELES NUEVOS
Frente á la estación del ferrocarril de Cercadilla.—CORDOBA

Prensas para aceites, de todos los sistemas.—Herrajes para empiedros, calderas, desmenuzadoras, bombas, aclaradores, filtros, depósitos y demás aparatos para la elaboración de aceites.—Molinos harineros, amasadoras, cilindros y todo lo concerniente á la molinería y panificación.—Norias, malacates, bombas, trituradoras de granos.
—Máquinas agrícolas en general.—Trabajos para minas.—Construcción y reparación de máquinas.—Calderería.—Herrajes para edificios.—Especialidad en armaduras ó cubiertas de hierro, más sólidas y duraderas y más económicas que las de madera.

EL NORTE
COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIVOS
Constituida por escritura pública con arreglo á la legislación.
DOMICILIADA EN SAN SEBASTIAN
Capital social, 5.000.000 de pesetas
SUBDIRECTOR EN CORDOBA Y SU PROVINCIA
DON JOSE FURRIEL, CEBALLOS
OSARIO, NUMERO 38.—CORDOBA

Corte de María.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de Villaviciosa, en la Catedral.—Mañana á nuestra Señora de los Dolores, en su iglesia.
San Pedro. El centro del Apostolado de la oración, establecido en dicha parroquia, tendrá hoy, como primer viernes de mes, sus acostumbrados cultos: á las ocho será la Misa de comunión, y á continuación se hará el ejercicio correspondiente á la noche.
San Andrés.—Hoy, á las ocho y media de la mañana, se celebrará en dicha parroquia una fiesta solemne que doña Josefina Toribio, viuda de Medina, costea en honor de la Santa Cruz, en sufragio por sus difuntos.

Santa Ana.—Hoy primer día del solemne triduo que las comunidades de religiosas Carmelitas Descalzas y Descalzas celebrarán en honor de las dieciséis Mártires de Compiegne, recientemente beatificadas por nuestro Santísimo Padre Pio X. A las nueve de la mañana Misa solemne con exposición de Su Divina Majestad y sermón que predicará el R. P. Nicolás de la Torre, Superior de los Padres Jesuitas. Por la tarde, á las cinco y media, exposición de S. D. M., rosario, letanía cantada, sermón por el R. P. Fr. Diego de Valencia, Superior de los Padres Capuchinos, motete, ejercicio del triduo, cánticos y rosario.
Santa Cruz.—A las nueve de la mañana habrá en esta iglesia fiesta solemne en honor de la Santa Cruz, en la que predicará un R. P. de la Compañía de Jesús.

MES DE MARIA
Capuchinos (Angel Custodio).—En la iglesia de Padres Capuchinos se hará el ejercicio del mes de las flores, consagrado á la Madre del Amor Hermoso, durante la Misa de ocho, terminando con los cánticos populares á la Virgen Santísima.
La Encarnación.—A las seis y media de la tarde dará principio el mes de las flores, cantándose la letanía y coplas.

San Hipólito.—A las nueve y media de la mañana se hará el ejercicio del mes de las flores, consagrado á María Inmaculada, terminando con los cánticos á la Virgen Santísima.
Padres Trinitarios (Padres de Gracia).—Durante la Misa de seis tendrá lugar el ejercicio del mes de Mayo.
San Pablo.—A las siete de la tarde se rezará el santo rosario, cantándose la letanía, á continuación se hará el ejercicio propio del mes, cantándose preciosas Ave-Marias y se terminará con escogidos cánticos y despedida á la Santísima Virgen. Habrá plática los jueves y días festivos á cargo de los Padres Misioneros del Corazón de María.

San Agustín.—Después del rosario de la noche se hará el devoto ejercicio del mes de Mayo.
Parroquia del Sagrario.—A las ocho de la mañana se dirá una Misa en el altar de Ntra. Sra. del Amparo, durante la cual se rezará el santo rosario, haciéndose el ejercicio propio del día.
San Juan.—Mientras se celebra la Misa de las ocho se hará el mes de las flores.
San Lorenzo.—Continúa el devoto ejercicio del mes de las flores, dedicado á la Santísima Virgen: en la Misa de siete se rezará el santo rosario y á continuación las oraciones y meditaciones propias de cada día, terminándose con un motete.

San Andrés.—En esta parroquia se hará el ejercicio del mes de las flores dedicado á la Santísima Virgen; en la Misa de siete se rezará el santo rosario, y á continuación las oraciones y meditación propias de cada día.
San Pedro.—Durante la Misa de ocho se hará el piadoso ejercicio del mes consagrado á la Santísima Virgen María.

La misa que se celebre hoy en la parroquia de San Lorenzo, á las nueve de la mañana, se aplicará por el alma de don Manuel Maldonado López, Capitán de Carabineros, que falleció en el Señor el día 4 de Abril pasado.
Su viuda y demás familia ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios en sus oraciones.

Sección comercial
SOCIEDAD DE GANADEROS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Precio de la carne del 30 de Abril al 6 de Mayo

	Pesetas
Carne de vaca con hueso, kilo.	1 40
Idem idem sin hueso.	2 16
Idem de ternera con hueso.	1 88
Idem idem sin hueso.	2 88
Idem de cabra y macho.	1 32
Idem de borrego.	1 36

SOCIEDAD JOSE BAREA É HIJO
Labradores, ganaderos y abastecedores de carnes
Precio de la carne del 30 de Abril al 6 de Mayo

	Pesetas
Carne de vaca con hueso, kilo.	1 40
Idem idem sin hueso.	2 16
Ternera con hueso.	1 88
Idem sin hueso.	2 88
Idem de macho.	1 32
Idem de borrego.	1 36

Con la solemnidad acostumbrada se celebró esta mañana la procesión cívica al monumento de los héroes del dos de Mayo.
La parada y el desfile de las tropas resultaron brillantísimos.
Numeroso público asistió al acto, que fué realizado por un día espléndido y hermoso.

Los Reyes
Esta mañana don Alfonso y doña Victoria estuvieron paseando por la Casa de Campo.
Estado de la Reina
Ayer la Reina doña Victoria sintió alguna molestia, que le pasó pronto.
Hoy continúa bien.

LECHE PURA DE CABRA
Por cuenta del ganadero, se vende á 20 CÉNTIMOS el cuartillo en la calle Espartería, número 1, portal inmediato á la sombrerería de Cruz. Horas: de 7 á 10 mañana y de 7 á 10 noche.

OCASION
Temporada de primavera y verano
A precios verdaderamente desconocidos se realizan los artículos que quedan de esta temporada de la casa Benigno Iñiguez en liquidación, como son alpaca negra y colores, estambres y cheviot negro y color para trajes de caballero, sedas de todas clases y colores, batistas, cañamuzos y céfiros de todas clases á mitad de precio, brillantinas, rasos algodón y demás forros, mantones de Manila, bordados en colores, y de crepón liso, negros.
En el mismo local continúa el nuevo negocio de encajes, bordados, géneros de punto en toda escala, mantelerías y géneros blancos.
Se vende una luna de escaparate, estantería, mostrador, puertas de madera y cristales. Darán razón en el mismo local.
Calle Alfonso XIII, sin número, frente al Gobierno civil.

Canas.—Nadie conocerá que estén tobiadas, usando el Aceite Vegetal Mexicano. Se usa con las mismas manos como cualquier aceite de tocador. De venta en todas las principales perfumerías de Córdoba.

CERVECERIA ALEMANA
Helados para hoy
Mantecado á la Napolitana y granizada de limón.
RESTAURANT DE MIGUEL GOMEZ CALLE MARQUES DE BOIL (antes Morillos).—Plato del día para hoy.—Menestra de riñones y legumbres variadas.
Todos los días se recibe fresón de Aranjuez.

Espectaculos
Teatro-Circo del Gran Capitán
Compañía cómico-lírica de don Ricardo Canales.
FUNCION POR SECCIONES PARA HOY
Primera sección, á las ocho y media.—La zarzuela en un acto, *El pobre Valbuena*.
Segunda sección, á las nueve y media.—La zarzuela en un acto, *El día de la Africana*.
Tercera sección, á las diez y media.—La opereta en un acto, *El maestro Campanone*.
Cuarta sección, á las once y media.—La zarzuela en un acto, *El arte de ser bonita*.

PRECIOS PARA CADA SECCION.—Palcos sin entrada, 2 pesetas.—Silla con entrada, 0,75 cént. —Anfiteatro con idem, 0,40.—Entrada de palco, 0,75.—Entrada de grada, 0,20.
En estos precios está incluido el importe del timbre.

TELÉGRAFO Y TELEFONO
Consejo en Palacio
Madrid 2, 7:30 noche.

El Consejo de Ministros celebrado esta mañana en Palacio fué muy breve.
El jefe del Gobierno informó á S. M. el Rey del estado general de los presupuestos; de la fiesta obrera del primero de Mayo, haciendo constar que transcurrió con tranquilidad completa en toda España; de las próximas elecciones de Senadores y de la actitud de los liberales.

Los liberales
Moret, usando de las facultades que sus amigos políticos le han otorgado, ha resuelto que los liberales se abstengan de presentar candidatos en las elecciones de Senadores, exceptuando los que figuren por las Universidades y Sociedades Económicas.
Esta resolución ha sido teleografiada á provincias para que se retiren los candidatos de dicho partido.
En los círculos políticos es objeto de muchos comentarios la actitud de los liberales.

Parricida
Como resultado de las diligencias practicadas hoy por la autoridad judicial para esclarecer el crimen de que fué víctima hace varios días en el barrio de la Guindalera una mujer llamada Luisa Martín, se ha declarado autor del hecho el esposo de aquella Juan Granells.

El 2 de Mayo
Con la solemnidad acostumbrada se celebró esta mañana la procesión cívica al monumento de los héroes del dos de Mayo.
La parada y el desfile de las tropas resultaron brillantísimos.
Numeroso público asistió al acto, que fué realizado por un día espléndido y hermoso.

Los Reyes
Esta mañana don Alfonso y doña Victoria estuvieron paseando por la Casa de Campo.
Estado de la Reina
Ayer la Reina doña Victoria sintió alguna molestia, que le pasó pronto.
Hoy continúa bien.

MAQUINAS AGRICOLAS
ALBERTO AHLES Y COMPAÑIA
Arados BRABANT Y RUD-SACK
Gradas-Sembradoras SAN BERNARDO
Segadoras y Atadoras DEERING
Trilladoras RUSTON
y demás aparatos para la Agricultura y Vinicultura.
EXPOSICION Y OFICINAS, CONDE DEL ROBLEDO, NUM. I
CORDOBA

PRIMERAS MATERIAS ESPECIALES
ABONOS FLORIDA para todos los CULTIVOS
SOCIEDAD ANONIMA FLORIDA
CONDE DEL ROBLEDO 1-CORDOBA

HARINA LACTEADA NESTLÉ
Contiene la mejor leche de vaca.
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

Fiestas en Bilbao
En Bilbao han revestido gran solemnidad las fiestas del 2 de Mayo.
Después de la procesión cívico-religiosa se cantó un solemne «Te-Deum».

Accidente marítimo
En Castellón ha zozobrado la barca pesquera «Rosa».
Tres tripulantes se han ahogado y uno ha perdido el habla.

Noticias de Barcelona
Un periódico de Barcelona asegura que en los primeros días de Marzo último varios soldados alemanes agredieron á los españoles residentes en el Juni, arrebatándoles sus banderas é hiriendo á dos de aquellos.
Ha sido denunciado y recogido el periódico francés «Le petit meridional», que está redactado en dicho idioma y en catalán y ostenta las banderas francesa y catalana.

El dueño del kiosco donde se hallaba á la venta ha formulado una reclamación al Cónsul de Francia.
Los huelguistas curtidores visitarán mañana al Gobernador para tratar de la actitud que se proponen adoptar.
Han sido presos siete anarquistas que trataban de marchar á Madrid.

De Tánger
Ha sido suspendido el Consejo sanitario en proyecto, por indisposición del representante de Alemania.
En breve empezará á publicarse un periódico, escrito en alemán, que será el primero que aparecerá en Tánger redactado en ese idioma.

Un choque
Comunican de Berlín que ha ocurrido un choque entre un tranvía y un tren de mercancías, resultando completamente destruido el primero.
Aplazamiento
Por orden de Su Santidad ha sido aplazada hasta el Otoño próximo la traslación de los restos de León XIII á la basílica de San Juan de Letrán.

Toros en Bilbao
Bilbao 2, 8:15 n.
Los toros de Miura lidiados esta tarde, cumplieron.
Caballos muertos, once.
Fuentes y Machaquito, bien.
Ambos espadas bandirieron dos toros, siendo ovacionados.—C.

La apertura de Cortes
Madrid 3, 12:15 madrugada.
El periódico «El Siglo Futuro» dice que es probable que se retrase la apertura de las Cortes á causa de la actitud de los liberales.
Lo que dice Canalejas
Canalejas dice que si los liberales se hubieran colocado en su actual actitud antes de las elecciones de Diputados á Cortes, él los hubiera apoyado incondicionalmente.

Embajador
En breve será jubilado el Embajador de España en el Quirinal, y el Gobierno designará para sustituirle á Pérez Caballero.
El Gobierno y los liberales
El Gobierno considera injusta la actitud en que se han colocado los liberales y confía en que en breve se impondrá entre ellos el buen sentido.

Reunión comentada
Es objeto de muchos comentarios una reunión de tenientes generales celebrada en el domicilio de Luque.
Los concurrentes á dicha reunión afirman que sólo fueron para tomar un té.
Posecion
Sánchez Toca ha tomado posesión del cargo de Comisario regio del Canal de Isabel II, para el que fué nombrado recientemente.

Los restos de Vico
El día 29 del actual saldrá de la Habana el vapor que conduce á España los restos del eminente artista Antonio Vico.
Quejas de los solidarios
Muchos solidarios lamentan que se les califique de separatistas, pues ellos aspiran solo á la prosperidad de Cataluña y de ningún modo á su independencia.

La actitud de Moret
Moret dice que justifican su actitud las consecuencias del Gobierno, y ha anunciado que en breve reunirá á la minoría liberal para resolver si debe abstenerse de ir al Parlamento.
El próximo Consejo
Probablemente el sábado próximo se celebrará Consejo de Ministros.

Visitas á Maura
Ayer tarde visitaron al jefe del Gobierno todos los Ministros, excepto los de Guerra y Marina.
En las primeras horas de la noche Maura volvió á ser visitado por los de Fomento y Gobernación.

Imagen
Se ha recibido en Palacio la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe que la cofradía de esta advocación envía á S. M. la Reina en testimonio de gratitud por la vallosa ofrenda que hizo á la iglesia de San Millán.

Más de Bilbao
La procesión cívico-religiosa verificada ayer fué presidida por el primer teniente de Alcalde.
Al llegar al panteón que guarda los restos de los héroes, se pronunciaron patrióticos discursos.
Algunos oradores censuraron la ausencia del Alcalde, diciendo que había dejado abandonada la bandera de Bilbao en medio del arroyo.

Procesion
En Badajoz se celebró ayer, con gran solemnidad, la procesión cívico-religiosa, dirigiéndose al monumento de Menacho, ante el cual se entonó un responso.

El Congreso Africanista
El Congreso Africanista ha acordado en sus últimas sesiones solicitar de las empresas de vapores que tienen establecidos servicios entre España, la Argentina y otras repúblicas americanas, que hagan escala en Tánger, tanto á la ida como al regreso.
También pedirá la reforma del artículo 229 de las Ordenanzas de Aduanas, que autoriza el servicio de cabotaje entre Ceuta y Melilla, en el sentido de que se extienda á todos los puertos marroquíes.

Asimismo ha acordado repartir cinco mil carteras, en las que, de modo gráfico, se expone la influencia del Mogreb.
Accidente desgraciado
En Castellón ha ocurrido un nuevo accidente marítimo.
A causa de los temporales se ha ido á pique la barca pescadora «Torcuato», pereciendo dos de los individuos que la tripulaban.

Inauguración
En Cartagena se ha inaugurado el nuevo local de la Agrupación obrera.
Información de Barcelona
Asegúrase que en breve una comisión de carlistas irá á Venecia con objeto de visitar á don Carlos y exponerle los fines de la solidaridad, para que él autorice ó niegue la permanencia de sus amigos políticos en ella.
Han celebrado una conferencia el Capitán general de Cataluña y el Gobernador civil de Barcelona, sobre la cual guardan ambos gran reserva.

Dícese que en ella han tomado acuerdos importantes.
El Catedrático señor Domenech ha desistido de presentar su candidatura para Senador con el carácter de solidario.
Velada
Madrid 3, 2:30 n.
En el Centro de Defensa Social se ha celebrado una velada en honor del Cardenal Arzobispo de Burgos.
Al acto ha asistido numeroso y distinguido público.
Presidieron los señores marqués del Vadiello y Casarao.
Asistieron todos los prelados que se hallan en Madrid.
El Arzobispo de Burgos pronunció un discurso agradeciendo el acto que se celebraba en su honor.

Lo que dice Lacierva
Lacierva ha dicho que se impondrá el buen sentido en la cuestión de los liberales.
Añadió que el Gobierno traerá una mayoría de senadores menor que las anteriores situaciones liberal y conservadora.

ULTIMA HORA LOCAL
Defuncion
Ayer falleció en esta capital la señora doña Rosa Such Román, esposa de don Francisco Valero.
Los funerales en sufragio por su alma se verificarán hoy, á las cinco y media de la tarde, en la capilla parroquial del Sagrario.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA

Desconfiad de las imitaciones. -- Pedid siempre

EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Guayacol
PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE ALEXANDRIA

CHOCOLATES DE CONFIANZA. -- HIJOS DE DEMETRIO CABRERA

Proveedor de la Real Casa y de S. S. Pio X. -- Premiados con Medalla de Plata en Córdoba 1903, de Oro en la Exposición Regional Andaluza de 1904 y en la Internacional de París de 1904. -- Gran Diploma de honor y Medalla de Oro en París 1905.

Entrada libre en la Fábrica. -- ALFAREROS, 11. -- POZOBLANCO
NOTA. -- Para pedidos en esta capital D. Francisco Rojano Cerro. -- AMBROSIO MORALES, 20.

Emplastos Perforados Americanos de Fieltro rojo ó sea bayeta encarnada

del Dr. Winter



CURAN
Reumatismo,
Resfriados,
Dolor de riñones,
Dolor de espalda,
Dolor de pulmones,
Lumbago,
Ciática,
Contusiones,
etc.

LOS EMPLASTOS
perforados americanos de fieltro rojo del Dr. Winter infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus periodos mensuales.

Los Emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter son los únicos verdaderos y eficaces. -- Cuidado con las imitaciones. -- Exitoso siempre la marca del Dr. Winter. -- Cura como por encanto. -- Boticas y Droguerías.

JOSÉ MOLINA Y MOLINA

GRAN FABRICA DE MUEBLES DE LUJO Y SENCILLOS

CON TALLER MECÁNICO MOVIDO A VAPOR
Construcción muy esmerada. -- Buenas maderas
NUEVOS MODELOS

EBANISTERIA, TAPICERIA Y COLGADURAS
Precios muy limitados. -- Buenos embalajes. -- Se facilitan catálogos y presupuestos gratis á quien los solicite.
Plaza de Colón, n.º 7 -- CORDOBA -- Esquina calle Torres-Cabrera

INFALIBLE

La anticarie **LUQUE** quita en el acto el
DOLOR DE MUELAS
CURANDO LA CARIE

De venta en las buenas Farmacias y Droguerías.

PRECIO, UNA PESETA

DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR
en la Farmacia del DR. VILLEGAS

L'UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828
Establecida en el palacio de su propiedad, 9, Plaza Vendome, París. -- Autorizada por Real orden en España y sometida á su Legislación.

GARANTIAS

Capital social.	Francos	10.000.000
Reservas.	»	15.126.031
Primas á recibir.	»	99.517.539
Total.		124.643.570

Subdirector en Córdoba: D. Rafael Ayustante, Saravias, 5.

CÓLICOS
DIARREA
DISENTERIA

CREMA de BISMUTO DE GRIMAULT Y Cia

Medicamento heroico, corta en breve plazo Cólicos, Diarrea, Disenteria, Gastritis, Gastralgias, Dolores de Estómago, Diarreas coleriformes.

LA CREMA obra con mas rapidez que los polvos.
Paris, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias

Le Sauveur

Compañía Anónima Belga de Seguros de Vida, Incendios y Rentas Vitalicias, reconocida por el Gobierno francés.

Capital, 2.000.000 de francos
Elevable á 10.000.000 de id.

Representante general en Córdoba y su provincia, D. Francisco Cuesta Martínez. -- Oficinas, Plaza de Abades n.º 6.

GRANDES DEPOSITOS DE MADERAS DE PLANDES

DE TODAS CALIDADES Y DIMENSIONES
en SEVILLA, MALAGA Y CORDOBA
PRECIOS ECONÓMICOS
Para tratar, con los Sres. Carbonell y C. -- Córdoba.



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendrás canas ni serás calvos
El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer



La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba, no mancha el cutis ni ensucia la ropa.
La Flor de Oro Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.
La Flor de Oro Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación.
La Flor de Oro Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.
La Flor de Oro es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.
La Flor de Oro conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro, castaño ó rubio; el color depende de más ó menos aplicaciones.
La Flor de Oro Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.
La Flor de Oro La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta: por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el arteificio.
La Flor de Oro Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, cesa la caída vigor, nunca serás calvo.
La Flor de Oro Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.
La Flor de Oro Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada puede rizarse el cabello -- no de quite mal olor.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con solo una aplicación cada ocho días y si á la vez desean teñir el pelo, házse lo que dice el prospecto que se acompaña con la botella.

Los prospectos explican el modo fácil de usarla. -- Precio: 5 pesetas frasco.
En Córdoba se vende en casa de los Sres. Fuentes hermanos, droguería, calle Duque de Hornachuelos, 10. -- Al por mayor Vicente Ferrer y C. -- Barcelona.

Extracto Doble y Ungüento de HAMAMELIS VIRGINICA

(6 Avellanos Mágicos)

del Doctor C. C. Bristol.



El Extracto alivia y cura como por encanto las INFLAMACIONES y DOLORS, el REUMATISMO, TORCEDURAS, GOLPES, HERIDAS, HEMORRAGIAS, ETC., ETC.

El Ungüento es un específico infalible eficaz para los HEMORROIDES ó ALMORRANAS, DORONES, DIVERTICULOS, TUMORES, HINCHAZONES, ULCERAS, ETC., ETC.

Notables por la sencillez de su aplicación y la maravillosa rapidez con que producen su efecto, se pueden recomendar con toda confianza, y deben tenerse constantemente á mano como providencia contra los golpes, caídas y demás accidentes y dolencias que diariamente ocurren en la familia.

PREPARADOS SOLAMENTE POR
LANMAN & KEMP, NEW YORK.
De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

REUMA

SU TRATAMIENTO Y CURACION RADICAL

POR LOS

COMPRIMIDOS DEL DOCTOR PENIÉRES

Catedrático de la Facultad de Medicina de Toulouse (Francia)

Los Comprimidos del Dr. Peniéres, que ofrecemos al público, no contienen salicilato, ni salol, ni ó licito, y están únicamente compuestos de resina.
Los Comprimidos del Dr. Peniéres, que constituyen un Producto exclusivamente vegetal, son de digestión fácil. No causan dolor de estómago, ni eructos, ni estreñimiento, ni otra incomodidad cualquiera.
Son infalibles contra el Reuma articular agudo, crónico, articular ó muscular. -- Artrismo. -- Lumbago y cansancio. -- Irritaciones de la vejiga. -- Micciones frecuentes. -- Enfermedades de la vejiga y de los riñones. -- Gota, etc.
De venta en todas las buenas farmacias, droguerías y depósitos de específicos de España.

Concesionario exclusivo para la venta al por mayor en España

Hilarión Grué. -- Ronda de San Pedro, 4. -- Barcelona

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de **Brandreth**

Puramente Vegetales.

Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Alanto Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desórdenes que disminuyen de la sangre, no tienen igual.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
40 Píldoras en Caja.

Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolores.
Basta que se abra el dolor aplicado en un emplastro.
Agentes en España: J. BRICH & C. -- BARCELONA



Se ven en dos tamaños de acero, un café y varios muebles, Muñoz Capilla, 13. 5-4

EL DOLOR DE CABEZA

desaparece en cinco minutos con la **HEMIOCRANINA**

del DOCTOR M. CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Hemiocranina del Dr. M. Caldeiro. La Hemiocranina es notabilísima, no solo en los casos de jaquecas rebeldes, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las neuralgias ó frígidas (producidas por el frío), intercostales, auriculares y sifiliticas; en las traigias, los reumatismos articulares, la ciática; la distasia de los tuberculosos; las dismenorreas, los retortijones uterinos, la zona, etc., etc. Es recomendada por toda clase médica. Se vende en todas las farmacias y el autor la remite por 350 pesetas caja, Arenal, 15 y Puerta del Sol, 9. -- Madrid.

LABORATORIO MICROBIOLÓGICO DE CORDOBA

62 REALEJ 62

Vacunación preventiva contra la rabia en el hombre y los animales por los métodos Higoya, y el del Instituto de Pasteur, de París. Vacunación diaria contra la viruela. Tubo para inocular tres personas, una peseta.

¿QUERÉIS APAGAR LA SED?
¿QUERÉIS COMER A GUSTO?
¿QUERÉIS DIGERIR BIEN?



Representante-depositario en Andalucía, Simón Arriga, San Fernando.

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

(Félico nutritivo) kola, coca, cacao, guarana y ácido tartárico. Cambalocencia, anemia, reguladora, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, etc. Es un alimento de fácil digestión y de gran fuerza. Puntos de venta: Farmacia de San Juan 10 y Gran Vía 16, Bilbao. R. Córdoba D. Francisco Avilés, plaza de San Juan y Unión Iruyense.

TALLER DE CAMISERÍA

Juan Copete

Calle Rodríguez Sánchez, 2 (antes Moros)

Perfección en el Corte de toda clase de prendas á medidas y confección más esmerada que en ninguna otra parte. Esta Casa lo tiene muy acreditado en Camisas y Calcancillos, así como reformas en las mismas de Cuellos, Puños y Pecheras.

Precios económicos.
Previo aviso se pasará á domicilio á tomar encargos.

CASANA, DENTISTA MARQUÉS DE BOIL. 2

Sucesor de M. BELMONTE